

Los múltiples ojos de la Independencia: *Prensa y Política en Cartagena de Indias, 1808-1815*

Jorge Conde Calderón¹

Introducción

A partir de 1808 comenzó un cambio de las ideas y de los imaginarios de las élites en Iberoamérica. En este proceso la proliferación de impresos, principalmente la prensa periódica, jugaron un papel importante, pues, con ellos nace la opinión pública moderna.

El presente trabajo examina la prensa que circuló en la ciudad de Cartagena de Indias entre 1808 y 1815, período conocido como Primera República Independiente. Aunque esos impresos recrearon los imaginarios, ideas y valores de la élite cartagenera, por la participación y movilización, en el movimiento de independencia, de amplias estratos del *pueblo*, permite concluir que esa prensa era leída, directa o indirectamente, por amplios sectores de lo que en esa época era identificado como *el pueblo*, es decir los *vecinos del lugar*.

Esa acción nos señala el primer fin de la prensa revolucionaria, ser el principal instrumento de la pedagogía política. Para el efecto la prioridad pedagógica anunciada en el *Prospecto* de los periódicos era transmitir

nuevas ideas y provocar el cambio ideológico de la modernidad, que era considerada "los caminos de la ilustración".

La prensa periódica y lo público

El establecimiento de la imprenta en Cartagena de Indias se realizó en medio de permanentes disputas con el poder centralizador de la Corona española, invocado por Santafé de Bogotá, la capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada, según sus conveniencias políticas.

La condición de capital virreinal fue utilizada por los santafereños para, a través de innumerables artimañas burocráticas, impedir el normal funcionamiento de una máquina impresora en Cartagena entre 1776 y 1806. En este período de treinta años se retrasó de manera considerable el progreso educativo y la aparición de modernas formas de sociabilidad cultural en esta ciudad y en la Costa Caribe en general, y también quedaron al descubierto los prejuicios de las autoridades capitalinas en contra de esta área del virreinato².

¹ Profesor de Historia, Universidad del Atlántico.

² Para un mayor desarrollo de estos aspectos véase, Bell Lemus, Gustavo "Imprenta, centralismo y atraso en la Costa - Siglos XVIII-XIX", *El Heraldillo dominical*, 21 de junio de 1992.

En 1808, una serie de acontecimientos cambió las condiciones y las relaciones entre las diversas manifestaciones del poder central y las provincias. El levantamiento de Aranjuez contra el favorito Godoy, la abdicación de Carlos IV en favor del Príncipe de Asturias Fernando VII, la toma de Madrid por las fuerzas francesas, el consiguiente levantamiento de los habitantes de esta ciudad, las abdicaciones de Bayona y la conformación de las primeras juntas supremas originaron un período excepcional de crisis de la legitimidad estatal en los territorios hispanoamericanos.

Esta situación particular coincidió con la fundación del periódico *Noticias Publicas de Cartagena de Indias*. En abril de ese convulsivo año, un mes después del levantamiento de Aranjuez, apareció el papel de la imprenta del Real Consulado de orden del gobierno, considerado como la primera manifestación pública del potencial político y cultural de la ciudad.

A partir de ese momento, y hasta 1815, es decir, durante la Primera República Independiente, Cartagena experimentó la proliferación de impresos, tanto de prensa periódica como de hojas sueltas, que contribuyeron a la expansión de nuevas formas de socialización, la politización de la vida social, la discusión sobre el sistema de gobierno más favorable para estas nuevas

repúblicas, el auge de la prensa de opinión, la lucha contra la censura, manifestándose a favor de la libertad de imprenta y de opinión. Estos elementos caracterizaron el cambio funcional de la red expansiva de comunicación pública y fueron los forjadores de la opinión pública moderna o, en términos más definidos, del *espacio público político*³.

Un periódico, así lo indica su nombre, está constituido por un conjunto de hojas informativas -cualquiera que sea su ámbito de la información- publicadas periódicamente (cada día, cada semana, etc.), y además caracterizados por el deseo de comunicar con regularidad noticias muy diversas a un amplio público de receptores o mejor dicho de lectores mediante el pago de una contribución⁴. En la época a que nos referimos el periódico cumple el papel de un actor político de primer orden que permite la creación de una comunidad crítica y a muchos de sus miembros exponer públicamente sus ideas -prudentemente al principio- para no herir la sensibilidad de los lectores aferrados a ideas, imaginarios y valores tradicionales. Así a manera de moderna pedagogía política, sus mensajes ideológicos tienen como fin movilizar los estratos bajos del *pueblo*, principalmente a los artesanos, por una obra de regeneración gubernamental que debía llevarse a cabo⁵.

De todo esto se suscitó una politización de la cultura en esos estratos evidenciada en

³ Habermas, J. *Historia y crítica de la opinión pública*. México, editorial Gustavo Gili, 1994. pp. 4 y ss.

⁴ Redondo, Agustín. "Características del «periodismo popular» en el Siglo de Oro", en Antología, **LITERATURA POPULAR. Conceptos, argumentos y temas**, ANTHROPOS revista de documentación científica de la cultura, N°. 166-167, mayo-agosto de 1995. p. 80.

⁵ Para lo de la influencia de la lectura, en voz alta, de los periódicos en la politización de la cultura de los artesanos durante un período revolucionario, véase, Burke, Peter. **La cultura popular en la Europa moderna**. Madrid, Alianza Editorial, 1991. p. 369. Para lo de la pedagogía política de la prensa revolucionaria, Guerra, François-Xavier. **Modernidad e independencias**. México, Editorial Mapfre-Fondo de Cultura Económica, 1992. pp. 228 y ss.

el mayor interés mostrado por los artesanos en las acciones del gobierno, que hizo posible el surgimiento de una nueva cultura política reconocida como inédita por los contemporáneos.

Esta nueva cultura política, con un *público* capaz de hacer un uso crítico de su razón tuvo en la opinión pública su base esencial, y ésta, a su vez, es la nueva realidad conceptual y social de carácter universal que invade los discursos de todo orden y actúa como poderoso instrumento de división o legitimación social. Pero, en este caso, el *público* ha sufrido un desplazamiento radical en su composición efectiva manifestado en la oposición entre *opinión pública* y la *opinión de la mayoría*, es decir, mientras la primera es considerada la opinión del ciudadano que habla a la nación entera a través de la prensa y tiene el talento de instruir a los hombres, la segunda, es la opinión popular, la de la "multitud", la del "populacho" o pueblo, la cual es múltiple, versátil y está impregnada de juicios y pasiones. Todo esto evidencia una acentuada cesura entre el público y el pueblo identificada por la frontera entre los que pueden leer y escribir y los que no pueden hacerlo⁶.

Empero una tensión recorre la difusión de conceptos como nación, ciudadanía y pueblo, nociones de carácter abstracto que se imponen como normas en una

Iberoamérica donde existen relaciones sociales complejas del Antiguo Régimen, donde funcionan comunidades concretas, cuerpos y organizaciones pertenecientes a la sociedad colonial, pero también asociaciones y agrupamientos propios de una comunidad abstracta, nacidas bajo las premisas del ideario liberal⁷.

Precisamente por ser el vehículo de esas tensiones de diversa índole toda esta prensa tuvo un carácter diferente a la prensa previa a 1810 representada en *Noticias Públicas de Cartagena de Indias*, un periódico que alcanzó publicar, incluidas ediciones extraordinarias, ciento cuarenta números entre Abril de 1808 y Agosto de 1810.

Este periódico se caracterizó por reproducir sin comentarios informes sobre la ocupación francesa, algunos mediatizados por noticias aparecidas en la Gaceta de Kingston o en "Las Gacetas holandesas", arribo de embarcaciones a los puertos europeos, registro de las batallas con las tropas francesas en campos españoles y loas "A la ilustre España y sus valerosos hijos"⁸.

El último número registra los avances en materia de instrucción pública, entendida como la necesaria "difusión de las luces y de los conocimientos útiles", con la fundación de la "escuela de Pilotaje", una iniciativa del Real Consulado por acuerdo de su Junta de Gobierno. Pero el mayor despliegue

⁶ Sobre la aparición de una cultura política y formación del espacio público, en época de reforma y revolución, Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*. Barcelona, editorial Gedisa, 1995. pp. 33-50. Llama la atención que esa caracterización del pueblo propia de contemporáneos franceses del siglo XVIII presentados por Chartier sea similar a la de criollos granadinos como José Manuel Restrepo y José María García de Toledo.

⁷ Véase, Guerra, François-Xavier. *Op Cit.*

⁸ Para un ejemplo, véase el No. 8 del 1 de Noviembre y el No. 9 del 19 de Diciembre de 1808.

periodístico lo ocupó la conformación de la Junta Suprema de la Provincia de Cartagena de Indias instalada el 13 de agosto de 1810. Esto apareció detallado desde los actos solemnes de gracias al Ser Supremo, repique de las campanas, estruendo de la artillería y de la música, como preliminares de una fiesta que sirvió para que el "Pueblo de todas clases" manifestara "sus nobles y patrióticos sentimientos"⁹.

Estas últimas palabras anunciaban el advenimiento de una nueva realidad que transformaría el sentido usual de las palabras, llevándolas por sucesivos deslizamientos de sentido a un significado moderno, lo cual hacía necesario un periódico diferente a *Noticias Públicas*, pues éste, "no teniendo plan ni forma alguna regular, es imposible que inspire todo el interés de que es susceptible, ni que produzca los efectos que el gobierno desea"¹⁰.

Ese plan y forma alguna fue elaborado por sus editores José Fernández de Madrid y Castro y Manuel Rodríguez Torices y Quiroz¹¹, con el recemplazo de *Noticias Públicas* por *El Argos Americano*, un semanario eminentemente político que mantuvo una permanente polémica con *La*

Bagatela, editada en Bogotá por Antonio Nariño, por la forma de gobierno que debían adoptar los pueblos recién liberados.

Con plan y forma alguna

Los sucesivos deslizamientos de sentido de las palabras o la labor de pedagogía política de la prensa revolucionaria, como señala la Guerra, fue inaugurada por *El Argos Americano*, que en el citado *Prospecto* expone las razones iniciales de su plan político: combatir el bárbaro sistema del antiguo gobierno causante de la más ciega ignorancia "de nuestros intereses y derechos" y uniformar las ideas para enfrentar la crisis peligrosa que se comenzaba a vivir.

Para superar esos obstáculos, *El Argos* consideraba que "No hay conductor más seguro para comunicarlas, y fijar la opinión pública, que los papeles periódicos". Al tiempo, que se presentaba al público como un papel semanario de un *pliego*¹² publicado todos los lunes "mientras conseguimos imprenta más abundante", para comunicar "con criterio y discernimiento" las noticias ministeriales de la Suprema Junta de

⁹ *Extraordinario de las Noticias Públicas de Cartagena de Indias*, No. 140, 29 de Agosto de 1810.

¹⁰ *Prospecto a El Argos Americano, papel político económico y literario de Cartagena de Indias*, 1º de Septiembre de 1810.

¹¹ José Fernández de Madrid y Castro fue uno de los decididos partidarios de la independencia de Cartagena de Indias y de la Nueva Granada. Fue presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en 1816. Manuel Rodríguez Torices y Quiroz fue un actor político de primer orden en la independencia de Cartagena. Presidente, gobernador y dictador del estado Soberano de Cartagena de Indias, desde el 19 de marzo de 1812 hasta 1814. Se graduó de abogado en el Colegio Real de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá. Presidente de las Provincias unidas de la Nueva Granada en octubre de 1815.

¹² La utilización del término *pliego*, se puede afirmar, era lo que hacía «populares» estos textos, en cuanto permitía su difusión entre los sectores humildes del pueblo, en particular en áreas urbanas. Al respecto véase, Agustín Redondo, *Op. Cit.* p. 82.

Gobierno, las comerciales del puerto, las de las naciones ultramarinas, de toda la América, y con particularidad las de este Reino, manifestar la mutua deferencia y sacrificios recíprocos, que deben hacer las provincias en obsequio de la unión y bienestar de ésta.

Cuando en el intermedio ocurrían noticias que exigían pronta publicación aparecía un suplemento o extraordinario de un pliego con valor de dos reales. Las suscripciones sólo eran aceptadas por un tiempo de seis meses para poder “contar con un fondo seguro”, su valor era de cuatro pesos y medio y eran recibidas en la tienda de Antonio J. Angulo. Como era normal en la época, el periódico, al igual que los restantes, también afrontó la escasez de papel.

Movidos por estas razones, este periódico pretendía ser tanto los múltiples ojos de la Independencia que se acababa de lograr como el vigilante del “entusiasmo por la libertad y restablecimiento de nuestra patria”¹³ manifestado por todas las clases sociales y el pueblo, en general.

Por tal razón, consideraba fundamental “celar con vigilancia como el Argos de la fábula, y presentar al público los artificios de algunos egoístas y ambiciosos que cubiertos con la capa de un falso celo por la utilidad y beneficio del pueblo, abusan de su bondad y tolerancia, sacrificándolo a su

interés privado”. Basados en esto, sus propuestas estaban encaminadas a la ejecución de proyectos de agricultura, comercio, artes, industria y ciencias y “dejar el árido campo de estas para deleitarse por entre las flores de la bella literatura”. Pero a su vez reconocía que su realización dependía del “patriotismo de nuestros conciudadanos” debido a “nuestras débiles fuerzas” como consecuencia de “un sistema rigurosamente colonial, que es lo mismo que decir despótico, opresivo y enemigo de las luces, trescientos años de abatimiento y abyección, han puesto a la América en un estado lastimoso y deplorable”¹⁴.

De todas maneras, desde los pliegos del *Argos* se insistiría en los beneficios “que los Pueblos de esta provincia” empezaban a tener desde la “época de nuestra actual revolución”. Al respecto, uno de sus editores, José Fernández de Madrid, se dedicaría en varios números a historiar los acontecimientos de esa revolución con el objetivo de fijar en la memoria de los ciudadanos un sentido de pertenencia e identidad nacional en torno a una comunidad pensada o imaginada exclusivamente por los criollos de la que era necesaria su defensa ante la amenaza de “La España que por naturaleza y por sistema es nuestra rival, y que mira con un ojo celoso todo lo que puede contribuir á nuestro engrandecimiento!”¹⁵.

¹³ Este lenguaje se mantiene durante todo el período de la Primera República. Otro periódico, *Decada Miscelánea de Cartagena* cuyo primer número apareció el 29 de septiembre de 1814 y el último, número 18, el 29 de marzo de 1815, se justificaba, asimismo, porque “Mil noticias que cada día se indican, o susurran dejan burlados los deseos del público, que no pudiendo serle indiferente la suerte de la patria, desea con ansia saber con puntualidad, su verdad, o falsedad”.

¹⁴ “Reflexiones sobre nuestro estado”, *El Argos Americano*, 8 de Octubre de 1810, No. 4. La referencia concreta sobre ‘el Argos de la fábula’ es al animal mitológico que tenía cien ojos.

¹⁵ “Ignorancia”, *El Argos Americano*, 15 de Abril 1811, No. 20. Para esos conceptos y definiciones de comunidad imaginada solo por la elite criolla, véase, Anderson Benedict. *Comunidades imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. pp. 22-25.

De ahí, lo reiterativo tanto en *El Argos* como en los otros periódicos de los sucesivos deslizamientos de palabras y términos como "Nuestra Patria", "¡O Patria!" "Voluntad Nacional", patriotismo, pacto, "gobierno legal y verdaderamente representativo", y soberanía. Algunas de estas palabras, como es el caso de «patria» entendida como una comunidad humana que se gobierna por las leyes que ella misma se ha dado, tienen un uso instrumentalizado generadoras de la convicción de que era necesaria la acción concreta, es decir, la defensa de la comunidad política y social que estaba amenazada¹⁶.

Por tal razón se consideraba que en la obra de "regeneración política" debían concurrir todos los esfuerzos de los ciudadanos honestos que reunidos debían imponer "respeto y temor a los enemigos" haciendo reformas, principalmente en el sistema de contribuciones, aunque era aceptada la necesidad de que algunos, como el estanco del tabaco, subsistieran. Sin embargo, el único recurso admitido "para remediar nuestros males y prevenir los grandes riesgos que nos amenazan es concentrarnos en una Junta compuesta de Diputados de las provincias". Es decir, se estaba hablando de un sistema federativo en que cada una se reservaba la administración interior, pero en

el que era necesario discutir, "Cuáles son los límites de aquellas, Cuáles son los de este?". Para los patriotas cartageneros no se trataba, entonces, "de imitar ciegamente a los Ingleses y Norte-Americanos", se trataba de "la felicidad de nuestra patria" y de que "en todo gobierno la Nación es representada por aquel ó aquellos individuos á quienes confía una parte de su libertad para conservar el resto"¹⁷.

Más, en este discurso lo que planteaba era que el pueblo o la nación solo pueden hablar a través de sus representantes, que en el caso de Cartagena era un conflicto social con dimensiones raciales. Por tal razón, la libertad no podía estar acompañada de igualdad, ya que en el fondo del asunto existía una diferenciación de clases, cuyo sustrato era el imaginario social de las castas del Antiguo Régimen. De ahí que para los cartageneros el color de la piel no podía ser desconocida en cualquier intento de arreglo social.

Lo paradójico de ese tipo de distinciones era la conclusión emanada de la sensibilidad política de los dirigentes cartageneros con relación a la noción *pueblo*. En primer lugar, consideraban la igualdad como una quimera, pues, jamás podía existir entre los hombres y mucho menos en "nuestros países compuestos de tan diferentes clases", se referían a toda

¹⁶ Guerra, François-Xavier (1992): p. 235.

¹⁷ "Continúan las reflexiones sobre nuestro estado", *El Argos Americano*, 22 de octubre de 1810, No. 6. Por lo general la historiografía del siglo XIX, y aun la del XX, se refieren a esto como federalismo cuando en realidad nada tenía que ver con la esencia de este sistema político. Un examen más atento, que aún está por realizarse para el caso de Colombia en el siglo XIX, mostraría que a lo que se referían los partidarios de las Provincias Unidas de la Nueva Granada era a la organización de una confederación, es decir, una asociación de Estados Soberanos Independientes, donde lo que se imponía eran las tendencias autonómicas emergentes durante el proceso de Independencia. Para una precisa distinción del concepto federalismo, pero referido al caso de Argentina, véase: Chiamonte, José Carlos, "En torno a los orígenes de la nación Argentina", en Carmagnani, Marcello; Hernández Chavez, Alicia y Romano, Ruggiero. **Para una historia de América II. Los nudos (1)**. México, Fondo de Cultura Económica y Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas), 1999. pp. 286-317.



“Compatriotas, moradores de Cartagena! La libertad de la imprenta es nuestra única esperanza” para difundir por todas partes los útiles e importantes conocimientos de los grandes maestros del derecho público, natural y de gentes, como Grocio, Puffendorf, los tratados sobre el gobierno del célebre Locke, “el espíritu de las leyes, y la grandeza, y decadencia de los Romanos, del profundo y sabio Montesquieu: el contrato social del filósofo de Ginebra, Rousseau: el tratado de delitos y penas del ilustre Marqués de Beccaria: la ciencia de la legislación del religioso y docto Filangieri”, las ideas sobre las naciones de Barberiac, Watel y Mably todos autores de “escritos celebres, llenos de sabiduría, en que se tratan cuestiones importantes de las mismas, y de la difícil de la política”¹⁹.

La discusión de todas estas cuestiones planteó una polémica presente en toda la prensa del período, signando de manera peculiar el proceso independentista cartagenero con la gestación de una fuerte opinión mayoritaria, una decisiva participación del pueblo y un carácter radical, polémico y bullicioso, que un contemporáneo preocupado por la extinción del Tribunal de la Inquisición describió en los siguientes términos: “Hallándose la mayor parte de los pueblos con poca ilustración, los alarmó el fanatismo de muchos eclesiásticos y de algunos seculares preocupados que hicieron creer a la multitud que la religión de Jesucristo iba a ser destruida por la revolución. Así los reformadores imprudentes de Cartagena extraviaron la opinión pública y dieron motivo para que un número considerable de granadinos esquivaran la libertad. En lo político hizo el mismo efecto la declaratoria de independencia absoluta”²⁰.

Iberoamérica. Por lo que a renglón seguido se establecía como el mejor gobierno para un pueblo, y en esto se citaba un Filósofo (Montesquieu?), “aquel que se acomoda á su carácter, á sus intereses al clima que habita, a una multitud de circunstancias que le son particulares. Las nuestras exigen que detestemos el mortal veneno de la Oligarquía, y temamos al mismo tiempo los males que causara una popularidad tumultuaria [en otro aparte está referida como “el populacho”]. Aquella produce el despotismo, y ésta la licencia y el desenfreno”¹⁸.

Y para evitar esas dos formas de gobierno consideradas funestas se proclamaba:

¹⁸ *Ibid*, 5 de Noviembre de 1810, No. 8.

¹⁹ “Concluye la carta segunda del Sr. P.”, *El Argos Americano*, 27 de Mayo de 1811, No. 35 y *El Efimero de Cartagena*, 5 de Septiembre de 1812, No. 1. Cita textual del libro tercero del Contrato Social aparece en “Breve Refutación de Un papel”, *El Argos Americano*, 17 de Junio de 1811, No. 38.

²⁰ Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución de Colombia*. Bogotá, Editorial Bedout, 1974.

Es comprensible el tamaño de la sensible preocupación de este contemporáneo y la prensa cartagenera, por cuanto tampoco podían entender los efectos de un proceso revolucionario en una estratificada sociedad urbana que, además, por su condición portuaria y un permanente contacto con las innovaciones políticas del mundo caribeño, fue influenciada por una prensa periódica, esencialmente política, forjadora de opinión pública, en consecuencia modelada a través de la argumentación y la contrargumentación.

Sobre estos fundamentos la elite cartagenera construyó la imagen del populacho, de las castas, de los mulatos y negros, consideradas inspiradoras del fanatismo y con una opinión a menudo extraviada, que necesitaban ser ilustradas en sus deberes y derechos, pero de las que había que ser temerosos.

Muy diferente es la evocación del indígena en favor de la causa emancipadora. A partir de la historia indígena se va a derivar la legitimidad de las reclamaciones criollas de soberanía y representación. Todo eso que era utilizado más como mecanismo de movilización popular, también tuvo un uso simbólico como emblema de la identidad nacional con la representación alegórica de la figura femenina en el escudo del Estado de Cartagena donde aparecía "una india sentada a la sombra de una palma de coco, con un carcaj a la espalda, y en la mano

derecha una granada abierta, cuyos granos pica un turpial; y en la izquierda, una cadena destrizada"²¹. O con la impresión de una figura indígena en el papel moneda.

Sin embargo, esta utilización del indígena en los símbolos, valores patrios y el dinero circulante solo tenía una función movilizadora o de fomento de la solidaridad o de creación de un sentimiento de identidad en un ámbito más extenso, mas no de participación en los asuntos políticos. El mismo caso ha de presentarse con relación a los negros y mulatos, aunque los efectos del discurso político dirigido a éstos terminaron imprimiendo un sello revolucionario a la emancipación de España, inesperado para los patriotas cartageneros.

Ante semejantes presupuestos políticos, los dirigentes cartageneros cortarían por lo sano la movilización del pueblo urbano en sus querellas intestinas, utilizarían con moderación el lenguaje de la libertad y las reformas políticas serían lentas en su aplicación pues "las naciones salen con mucha lentitud de las tinieblas de la ignorancia, y pasan siglos enteros antes que puedan llamarse ilustradas"²², además, teniendo en consideración todas las circunstancias de los pueblos a cuyo favor se dirigen, a éstos había que enseñarles, instruirlos, proporcionarles luces que le aseguren sobre las bases más permanentes la libertad política, la fuerza moral, *la fuerza de la opinión pública*, ya que sólo con ella bien establecida se podía triunfar sobre el despotismo.

Tomo I, p. 192. Juicios similares expresaría la elite cartagenera al momento de la separación de los momposinos del gobierno de la ciudad de Cartagena, por lo que se les debía "reformular la opinión á que se han extraviado algunos vecinos de la Villa de Mompox", "Decreto", *Suplemento Al Argos Americano*, 21 de Diciembre de 1810.

²¹ *Gazeta Extraordinaria de Cartagena de Indias*, 16 de julio de 1812, No. 1, en la Imprenta del Gobierno por el Ciudadano Manuel González y Pujol.

²² "Política", *Suplemento Al Argos Americano*, 4 de Abril de 1811.

Ahora bien, en el desarrollo de esta discusión forjadora de la opinión pública era necesario un lenguaje común de términos fundamentales, es decir, un "universo de discurso"²³, en el que es fundamental el de la representación electoral, básico en el diseño del nuevo sistema de gobierno, y en el establecimiento de la soberanía del pueblo que remitía al asunto de la división del poder público y la excesiva concentración de poder por parte del ejecutivo.

El orden del discurso

El tipo de representación política y la soberanía popular constituyen el orden del nuevo discurso y permiten explicar la aparición de la política moderna. Esta es toda una novedad en la historia de nuestra civilización. Novedad por cuanto la soberanía del pueblo es comprendida en el principio nuevo e irreversible de toda legitimidad; novedad por la promulgación de una constitución escrita, acta o pacto fundador de una sociedad pensada como inédita; novedad por el surgimiento de un sistema de representación o transferencia de la soberanía del pueblo, ya sean electorales o de otro tipo, a los que ejercen en su nombre la autoridad; novedad por la aparición de hombres y de grupos especializados en la acción política; novedad por la utilización de un lenguaje

político abstracto lleno de connotaciones morales²⁴.

En esta política moderna, con el imaginario social que le subyace, solo es aceptada "la conducta de los tribunales establecidos en esta Ciudad" porque son elaboración legítima de "la voluntad libre de los pueblos"²⁵. También porque existe una Constitución que le permite a cualquier ciudadano libre "el derecho, ó facultad que le compete de requerir a sus Representantes; pero no lo pone en la obligación de usar de ese derecho así como declarándole el uso libre de la Imprenta, no lo obliga á estar diariamente dando sus pensamientos a la prensa"²⁶.

Aquí la discusión y críticas están originadas por las hojas sueltas ("libelos inflamatorios" eran llamados en su momento) que proliferan, pero que, al mismo tiempo, plantean problemas eludidos por la prensa periódica. Uno, era lo relativo a las actuaciones del Presidente-Dictador, cuya concentración de poderes otorgados por la Convención Constituyente, llevaban a cualquier "Sr. Curioso" no solo a ser suspicaz con el gobierno "liberal de que en la actualidad disfrutamos" sino también creer en los "abusos del Poder ejecutivo"²⁷.

El otro aspecto planteado fue el de la transferencia o sistema de representación de la soberanía del pueblo a través de las

²³ Para un mayor desarrollo de este aspecto véase, Price, Vincent. *La Opinión Pública. Esfera pública y comunicación*. Barcelona, Paidós, 1992, pp. 40 y ss.

²⁴ En esta aparte seguimos a Guerra, François-Xavier. *Op. Cit.* pp. 86 y ss.

²⁵ *Al Ciudadano Curioso Editor del Papel de las Preguntas Sueltas*, Cartagena de Indias, 18 de agosto de 1812, en la imprenta del Ciudadano Diego Espinosa.

²⁶ *Al Amigo Incognito. El Curioso*, Cartagena de Indias, 19 de Agosto de 1812, Segundo de nuestra independencia, en la imprenta del Ciudadano Diego Espinosa de los Monteros.

²⁷ *Respuesta a las principales preguntas del Curioso*, Cartagena de Indias, 4 de Agosto de 1812, en la imprenta del Ciudadano Diego Espinosa de los Monteros.

elecciones. Consagradas por la Constitución de Cartagena expedida en 1812, las elecciones fueron consideradas como el espacio donde "todo ciudadano tiene voz activa y pasiva", pero, aunque son muy arriesgadas si emanan inmediatamente del pueblo, es muy justo que "todo ciudadano por infeliz que sea disfrute del derecho de sufragio" hasta el año 1816, pues a partir de ese año "un censo general del estado de los bienes de cada ciudadano" permitiría establecer quienes seguían gozando de dicho derecho²⁸.

Al igual que los constituyentes españoles de 1812, los cartageneros instituyeron de hecho un sufragio casi universal que identificaba al pueblo político con la mayor parte de la población masculina, es decir, a los vecinos. De esta manera, en nombre de la independencia social y de la interpretación de la noción de ciudadano se explicaría la exclusión de los menores de edad, la de los servidores y, sin señalarlo expresamente, la de las mujeres, mientras mantiene la distinción entre nobles y plebeyos, en lo relativo a la aplicación de penas y castigos²⁹.

Ahora bien, el pueblo que percibimos en esos acontecimientos no es el abstracto pueblo soberano de la política moderna, sino el pueblo muy concreto y complejo de la sociedad tradicional: los múltiples grupos sociales, en que no todos pertenecen al mundo de los ricos sino que son vecinos, entendidos como participantes de la calidad corporativa de la ciudad.

Pero, en la explicación de todas estas novedades, más prometedora es, sin duda, el análisis de los lugares y las formas en que se efectúa la socialización de los hombres. Ella pone de manifiesto la correlación entre las nuevas formas de sociabilidad y la construcción y difusión de la modernidad. Aquí se halla manifiesta la interrelación constante que existe entre las ideas, el imaginario y los valores de un grupo humano, de un actor social, con su estructura y funcionamiento interno. A través de esta se puede captar la profunda mutación que se produce en estos campos, y la distancia que separa a los actores de las sociedades tradicionales de los que dominan en las sociedades modernas.

Mientras los actores sociales de tipo antiguo dependen de vínculos como el nacimiento en un grupo determinado, vínculos de parentesco, de pertenencia a una localidad, a una hacienda y a un grupo étnico regidos por la costumbre, la ley o los reglamentos de cuerpo, los actores sociales de tipo moderno se vinculan a través de la elección personal, de hombre a hombre, con deberes y derechos recíprocos de carácter pactista y, de ordinario, desiguales y jerárquicos, de tipo asociativo, pero dentro de unas asociaciones muy particulares que obtienen su legitimidad, no de la costumbre sino de la voluntad de los asociados.

En los orígenes de este tipo de vínculos se encuentra no sólo la formación de un imaginario fundado sobre el individuo, sino también la aparición de las nuevas formas de

²⁸ "Continúan las reflexiones sobre nuestro estado", *El Argos Americano*, 12 de Noviembre de 1810, No. 9.

²⁹ "Reglamento formado de orden de la suprema Junta para substanciar y determinar breve y sumariamente las causas que ocurran sobre robos, uso de armas prohibidas, y quimeras", *El Argos Americano*, 17 de diciembre de 1810, No. 12. Para una comparación con el sistema electoral elaborado por los constituyentes españoles de 1812, véase la Constitución de Cádiz (1812), en *El pensamiento constitucional hispanoamericano hasta 1830*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1961. pp. 287-395.

socialización difundidas en el tránsito del siglo XVIII al XIX: tertulias, muy comunes en el mundo hispánico, sociedades económicas, sociedades patrióticas, logias masónicas, etc, que expresan bien su finalidad primera: pensar y departir en común, es decir llegar a una opinión conjunta.

En esta lógica se inscribía el llamado de *El Efímero* a “los patriotas ilustrados que sentís el peso de la ruina, á que nos conduce la multiplicidad de opiniones”, a que dan lugar “los insultos del faccioso”, la que con su opinión extraviada sólo lograba estimular el “furor de la plebe amotinada”³⁰.

La clase dirigente cartagenera, en la tarea de fortalecer una opinión conjunta donde la mayoría de la población se identificara con el nuevo Estado o “el nuevo estado de las cosas” recurrió a la formación de *Sociedades Económicas* o *Patrióticas*. Con la autorización de la Suprema Junta de Gobierno fue creada la *Sociedad Económica de Amigos del País*. Instalada el 22 de julio de 1811 y dirigida por Antonio de Narváez, esta sociedad patriótica tenía como principal objetivo “promover y adelantar por todos los medios posibles la más cómoda subsistencia, abundancia y prosperidad de todos los habitantes de esta Provincia”³¹.

Sin embargo, un año más tarde la difusión de las luces, los conocimientos útiles y el

fomento de la economía dejó de ser el principal interés de esas sociedades y sus esfuerzos se orientaron a la formación de la opinión política y a convencer a todos los “buenos ciudadanos” a demostrar su patriotismo con el ingreso a la sociedad.

Estos propósitos fueron expresados en una hoja volante en septiembre de 1812: “Conviene que la opinión pública se eleve a aquel grado de vigor que exige la salud de la Patria y que los deberes y los derechos de los Ciudadanos sean tan perfectamente conocidos como requiere el orden interior. Que la verdadera inteligencia de los principios elementales haga consolidar las bases de la organización social: que la unión, fuerza primera de un Estado, no padezca o vacila por el choque de las pasiones; y que el enemigo no saque provecho de nuestra división (...). Una Sociedad de buenos Patriotas que vele sobre esos objetos, difunda las luces políticas a todas las clases del Estado, excite el furor contra el enemigo, la tranquilidad y la paz entre los que aman un mismo sistema, será una institución saludable en la crisis actual de nuestros negocios”³².

Se hacía total insistencia en la fuerza de la opinión pública a la que le había sido transferida la voluntad única del rey y que, por lo tanto, resulta ser más soberana que el soberano. Pero también reitera la crisis

³⁰ *El Efímero de Cartagena*, 5 de Setiembre de 1812, No. 1, en la Imprenta del Gobierno de Manuel González y Pujol.

³¹ “Sociedad Económica”, *El Argos Americano*, 29 de Julio de 1811, No. 44.

³² *Sociedad Patriótica de Cartagena de Indias*, en la imprenta del gobierno, por el Ciudadano Manuel González, 17 de Septiembre de 1812. Algunos personajes de la política local tuvieron sus prevenciones con ella y llegaron a considerarla una especie de gobierno paralelo, como se colige de la discusión recogida en: *Dialogo entre el Ciudadano preocupado y un Patriota verdadero*, Cartagena de Indias, en la Imprenta del Ciudadano Diego Espinosa, Año de 1812; según este escrito, la Sociedad Patriótica sólo tenía sentido si apoyaba al gobierno, de forma que contribuyera a largo plazo a la educación general e hiciera superfluas las ayudas foráneas. Citado en Köning, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación*. Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1994. pp. 315 a 316.

permanente de una sociedad afectada por cambios y reformas institucionales “que tienen la mayor influencia en el buen, o mal resultado de nuestro sistema”³³.

Aún así, con defectos y virtudes, los patriotas cartageneros permanecieron leales al sistema de gobierno representativo y confederado que habían defendido desde su periodismo político. Para ellos, los hombres contrarios a este sistema político “se pueden llamar anfibios”, pues “son tan flexibles, que es difícil decir a que partido están adictos” y su “espíritu toma el color de cada opinión”³⁴.

Es el orden del discurso mantenido hasta el último momento por la dirigencia cartagenera, lo que le significó un alto costo político y humano. La gran mayoría de ella sería ejecutada por las fuerzas de la reconquista española y sólo algunos lograron escapar de la represión, aunque sufrirían las

adversidades del forzoso exilio político. Tal fue el caso del canónigo Juan Marimón que desde Los Cayos (Puerto Príncipe), le escribiría a su amigo don Bernardo Garay una carta donde, lamentándose de su deplorable estado personal, le expresaba “no poseo cosa ni conque taparme”³⁵. Menos dramática fue la situación de los editores de *El Mensajero*, cuyo último número salió el 17 de Febrero de 1815, fecha en la cual su director José María Salazar, quién estuvo acompañado en esa empresa periodística por el presbítero José Angel Manrique, huyó a Trinidad para ponerse a salvo del “pacificador” Pablo Morillo y logró ejercer su profesión de abogado³⁶.

Indudablemente, 1808-1815 cubre un período relevante de la Primera República Independiente del Caribe colombiano cuya manifestación política explícita lo fue el Estado Libre, Soberano e Independiente de Cartagena de Indias.



³³ “Prospecto”, *El Mensajero de Cartagena de Indias*, 11 de Febrero de 1814, No. 1.

³⁴ “Republicanos anfibios”, *El Mensajero de Cartagena de Indias*, 12 de Agosto de 1814, No. 27.

³⁵ “Carta del canónigo Juan Marimón (Cayos) a don Bernardo Garay (Cartagena), febrero 13 de 1816”, Mss. # 346, Biblioteca Luis Angel Arango, Sala de manuscritos, Bogotá.

³⁶ Vergara y Vergara, José María. *Historia de la literatura en Nueva Granada*. Bogotá, imprenta de Echeverría Hermanos, 1867. pp. 487-488.